

# Unidad Transnacional en la Lucha por los Derechos de los Trabajadores Migrantes

*Delegación de Boston al Foro Social Mundial 2007*

*Lunes 22 de enero*

*Centro Internacional de Deportes Moi – Nairobi (Terrain 6)*

Los Estados Unidos es un país de inmigrantes. La primera oleada de inmigrantes no llegó a estas costas a trabajar, sino más bien a conquistar. Los europeos iniciaron un proceso de colonización de estos territorios catalogados como “salvajes y bárbaros” comenzando con la llegada de Colón a América en 1492. La resistencia de siglos por parte de la población nativa terminó al fin en genocidio.

En muchos países de las Américas, los “inmigrantes” europeos utilizaron gente de África como esclavos para trabajar en sus plantaciones, aumentando así enormemente las ganancias de los “dueños” de estos medios de producción como una manera de acumulación capitalista primitiva. Los esclavos fueron también utilizados como sirvientes en las suntuosas casas de los amos, o como mineros y carpinteros, y en todo tipo de servicio doméstico. El asunto de la esclavitud fue también crucial en la expansión imperialista de los EE.UU. hacia México. Los padres fundadores de Texas, Sam Houston, Jim Bowie, Stephen F. Austin, fueron todos traficantes de esclavos antes de conquistar el estado Mexicano de Tejas. Cuando México envió tropas para recuperar Tejas, los EE.UU. se anexaron dicho territorio. La guerra significó una carga mayor en términos humanos y económicos para México. El “Tratado” de Guadalupe Hidalgo de 1848 forzó a México a cederle el 55% de su territorio a los EE.UU., incluyendo los actuales estados de California, Arizona, Nevada, Colorado, Texas, Utah y Nuevo México, y parte de Oregón. Poco tiempo después, la esclavitud que había sido abolida por el gobierno mexicano fue legalizada en Texas, y los “padres fundadores” comenzaron a importar esclavos desde Cuba. Esta historia es pertinente a las luchas por los derechos de los inmigrantes y para las luchas de reclamación de reparación por parte de los estadounidenses de origen africano. Hay, por ejemplo, paralelos importantes entre el Acta sobre Esclavos Fugitivos de 1850 y ciertas provisiones del Acta ID de 2005 y de altamente represiva acta HR 4437 que fue al fin derrotada solo después de las enormes movilizaciones de inmigrantes el 1ro de Mayo de 2006.

Luego que la esclavitud fuera abolida, los EE.UU. recurrieron a importar grandes números de trabajadores de otros países para hacer los trabajos para los cuales no había “fuerza de trabajo adecuada” y disponible en este país. Tal fue el caso de las minas de oro en California y en los años 1860 cuando miles de trabajadores chinos fueron traídos para construir las líneas para los Ferrocarriles Pacífico Central. Pero cuando el número de los trabajadores chinos continuaron aumentado más allá de las necesidades de los patrones de ferrocarriles, la primera gran ley de inmigraciones fue aprobada, “El Acta de Exclusión de Chinos de 1882”. Esta ley permitió que los chinos que habían estado trabajando en condiciones de super-explotación por años pudiesen quedarse, pero cerraron las puertas a futuras inmigraciones chinas.

Al mismo tiempo, los trabajadores europeos – hombres y mujeres, jóvenes y viejos—llenaban las factorías del Este de los EE.UU. Hacia los 1880s, enormes cantidades de trabajadores

industriales habían emigrado a los EE.UU. desde Europa. Muchos traían un fuerte sentido de justicia social y de clase que surgían de sus ideales anarquistas y comunistas. Estos trabajadores estaban a la vanguardia de la lucha internacional por la jornada de trabajo de 8 horas. Este movimiento encontró una represión feroz. En 1886, ocho líderes laborales fueron sentenciados a muerte en la horca en Chicago por su activismo en favor de la jornada de 8 horas. Cuando las protestas internacionales fueron incapaces de salvarles la vida a los Mártires de Chicago, sus ejecuciones dieron ímpetu al establecimiento del 1ro. de Mayo como Día Internacional de los Trabajadores, un día de activismo laboral observado por los trabajadores de todo el mundo, excepto los de los EE.UU.

Por su parte el siglo 20 fue testigo de muchos intentos por controlar la inmigración a los EE.UU. La ley denominada Cuota de Emergencia de 1921 le dio prioridad a inmigrantes de origen europeo. El Acta de Inmigración de 1924 y Fórmula de origen Nacional de 1929 excluyeron a los inmigrantes asiáticos pero abrieron las puertas a los trabajadores de las Américas. El Acta de Inmigración y Nacionalidad de 1952 abrió un poco las puertas a inmigrantes de Asia, pero le dio poderes al gobierno para expulsar a inmigrantes “ilegales” sospechosos de tener ideas comunistas. En 1965 otra acta de inmigración terminó el sistema basado en origen nacional, dando preferencia a inmigrantes que tengan familiares en los EE.UU. Pero, al mismo tiempo restringió la inmigración desde México por primera vez en la historia de los EE.UU. En 1986, el presidente republicano Ronald Reagan firmó el Acta de Control y Reforma Migratoria dándole amnistía los inmigrantes “ilegales” que habían ingresado a los EE.UU. antes de 1982 pero transformó en un acto criminal el contratar inmigrantes “ilegales”. Así empezó la era de lo que los activistas de derechos para los inmigrantes llaman la “criminalización de trabajadores inmigrantes”.

La criminalización de los inmigrantes ha conllevado a la militarización de la frontera de los EE.UU. con México con un saldo de más de 4,000 muertos, personas todas que intentaron ingresar a los EE.UU. desde que comenzara en 1993 la “Operación Mantener la Línea”. En 1996, el presidente William Clinton, miembro del Partido Demócrata, firmó la ley denominada Acta de Inmigración Ilegal y de Responsabilidad Inmigrante. Esta ley endureció las sanciones contra los trabajadores migrantes indocumentados y aumentó considerablemente el número de patrullas armadas en la frontera con México. En 1997, después que Clinton despachara a los infantes de marina a la frontera, un ciudadano estadounidense de 17 años, Ezequiel Hernández, fue asesinado de un balazo mientras pastoreaba sus ovejas. Además de estos desarrollos un grupo de milicianos vigilantes armados que se autodenominan “Minutemen” (los hombres del minuto, refiriéndose a las milicias patriotas contra los británicos que debían de estar dispuestos a salir a combate al minuto del llamado) patrullan también la frontera, creando aun mayores peligros para los inmigrantes que sólo tratan de encontrar trabajo en los EE.UU.

Actualmente hay entre 12 a 15 millones de trabajadores inmigrantes indocumentados en los Estados Unidos. En todo el mundo existen alrededor de 200 millones de trabajadores empleados legal o “ilegalmente” fuera de su país de nacimiento. Esta enorme fuerza de trabajo itinerante, la mayoría de los cuales no pueden mantener a sus familias en sus países de origen, es en gran parte el resultado de las políticas de los países ricos que empobrecen más aun a los países pobres del mundo. Dentro de las políticas empobrecedoras de los países del llamado “Norte” están los ajustes estructurales del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Estas políticas han

forzado a los países subdesarrollados a contraer mayores deudas, aun cuando han destinados fondos para pagar el servicio de la deuda que antes se usaban en servicios sociales como la salud y la educación. Luego vinieron las presiones para entrar en tratados de “libre” comercio, que abren a saco las fronteras de los países más pobres para el ingreso de las corporaciones transnacionales, incluyendo, en el caso de los EE.UU., productos agrícolas subsidiados por el propio gobierno estadounidense. “Libre” comercio entre competidores en desigualdad de condiciones inevitablemente termina matando las industrias nacientes en los países pobres y habitualmente daña y destruye industrias locales establecidas en el área manufacturera al igual que a pequeños agricultores.

A los factores económicos arriba explicados debemos agregar las guerras y las represiones políticas internas en muchos países explotados, incluyendo invasiones y guerras provocadas por los Estados Unidos y otras “superpotencias”. En tiempos recientes la agresión militar ha tomado las formas de “guerra contra el terrorismo” y “guerra contra las drogas”, las que han intensificado una era de desplazamientos de enormes contingentes de gente trabajadora.

Las dos mayores fuerzas magneto de trabajadores migrantes, la Unión Europea y los Estados Unidos, han desde mucho tiempo permitido el ingreso de trabajo barato, sacando así mayores ganancias y bajando los niveles de salarios generalmente. A menudo los trabajadores migrantes aceptan trabajar con bajos salarios y con malas condiciones laborales, las que son rechazadas por los trabajadores locales ya sea en EE.UU. o en Europa. Esto se da en áreas tales como la agroindustria (recolectando fruta por ejemplo) o en sectores de servicios o procesamiento de alimentos (limpieza, empaquetamiento de carne). En casi todos los casos, sin embargo, y sin importar los beneficios a los individuos o las compañías que los contratan, los trabajadores migrantes son victimizados, discriminados, y en creciente número, criminalizados. El sufrimiento que empieza en sus países de origen persigue a estos trabajadores hasta sus países de destino. El propósito de las redadas y las leyes represivas que se generan en estos países magneto no es en realidad el expulsar a la mayoría de los trabajadores migrantes. Más bien se trata de mantener una gran fuerza de trabajo que tiene menos derechos y más vulnerable a la superexplotación económica, sirviendo así el objetivo de dividir la solidaridad entre todos los trabajadores.

Las mafias que transportan a los inmigrantes indocumentados por enormes distancias para evitar las guardias fronterizas son los primeros en explotar a la gente que busca trabajo fuera de sus países. Los trabajadores migrantes Africanos camino de Europa tienen un dicho que señala que “hoy en día los esclavos tenemos que pagar nuestro propio transporte”. Recientemente hemos visto a miles de asiáticos, africanos y latinoamericanos arriesgar sus vidas y a muchos perder la vida en su intento por encontrar trabajo en los EE.UU. o Europa. Al mismo tiempo, los países industrializados mantienen sus políticas de comercio o de “ayuda” – estas políticas continúan destruyendo las economías menos desarrolladas. Los movimientos de trabajadores necesitan estudiar estos lazos para entender mejor la lucha que debe darse en contra de las fuerzas capitalistas internacionales que minan el bienestar de los trabajadores en todas partes. Hoy, los trabajadores migrantes son parte fundamental de la “clase trabajadora” internacional. Por lo tanto, la organización de los trabajadores y los movimientos en defensa de los trabajadores migrantes debe ser también internacional, transnacional.

## LA UNIDAD INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES Y NO MIGRANTES ES LA SOLUCION

Los trabajadores del mundo deben unir fuerzas globalmente para confrontar una de las peores injusticias creadas por el capitalismo contemporáneo: grandes masas de extremadamente empobrecidos trabajadores migrantes que para sobrevivir buscan desesperadamente trabajo fuera de sus propios países. Afortunadamente, estamos ya viendo esfuerzos en dirección a la unidad. Tal fue, por ejemplo, el tercer “Día de Acción Transnacional Contra los Controles Migratorios” que se llevo a cabo en Europa el 7 de octubre de 2006. Esa fecha fue escogida para conmemorar la brutal represión de trabajadores africanos que intentaban ingresar a los territorios españoles en el norte de África, en Ceuta y Melilla. Acciones internacionales como estas son importantes formas de movilización hacia la internacionalización de la lucha por los derechos de los trabajadores migrantes. Es interesante también anotar que esta iniciativa fue planificada durante el Foro Social de Europa en Mayo del 2006.

En los Estados Unidos el Primero de Mayo del 2006, millones de trabajadores inmigrantes con sus familias, amigos y aliados marcharon por las calles del país durante un día denominado El Gran Paro Nacional, un día sin inmigrantes. Esta demostración masiva de descontento y solidaridad fue provocada mayormente por una ley de inmigración represiva aprobada en la cámara baja del Congreso estadounidense (Ley HR4437). Igualmente en solidaridad, miles de trabajadores demostraron su apoyo para sus hermanos de clase desde el otro lado de la frontera en México. Los políticos estadounidenses se apresuraron para encontrar cualquier tipo de compromiso. Al poco tiempo el Senado reprobaba la ley HR4437.

Este movimiento por los derechos de los inmigrantes en los EE.UU. ha sido altamente exitoso, pero no ha extendido su acción mas allá de las fronteras de los EE.UU. Tenemos la esperanza de que esto cambie. Como lo hemos dicho, el hecho de que existan 200 millones de trabajadores migrantes en el mundo que sufren la misma explotación, victimización, y criminalización de su situación hace imperativo que asumamos también una globalización coordinada de nuestras luchas por los derechos de los trabajadores migrantes.

### ESTO ES LO QUE PROPONEMOS

1. Que el Primero de Mayo del 2007, Día Internacional de los Trabajadores, sea dedicado a los derechos de los trabajadores migrantes del mundo y que un llamado por la libertad y respeto para los derechos de todos los trabajadores migrantes se escuche en todos los países del mundo.
2. Dado que la mayoría de los países, con la excepción de los EE.UU. conmemora el Primero de Mayo, proponemos que las demostraciones, conferencias, marchas, sean dedicadas a denunciar el trato de los trabajadores migrantes en el mundo, y a demandar soluciones para estas injusticias. Mientras tanto, en los EE.UU. debemos intentar nuevamente como en el Primero de Mayo del 2006 de llamar a un gran paro nacional.
3. Llamamos a nuestros hermanos y hermanas en el movimiento por los derechos de los inmigrantes en los EE.UU. a unir fuerzas con luchas similares en el resto del mundo. Una

Conferencia Internacional por los Derechos de los Trabajadores Migrantes del Mundo debería convocarse dentro de un tiempo razonable para desarrollar una estructural organizativa en la lucha por los derechos de los trabajadores migrantes.

4. Llamamos a todos los sindicatos y uniones a involucrarse activamente en buscar solución a los problemas de los 200 millones de trabajadores migrantes del mundo. Saludamos los esfuerzos en marcha como los que hacen en los EE.UU. la Federación Americana del Trabajo (AFL-CIO), la Unión Internacional de Empleados de Servicios (SEIU) y los Trabajadores Industriales del Mundo (IWW) para avanzar los derechos de los trabajadores migrantes. Tenemos la esperanza que para el Primero de Mayo de 2007 todos los sindicatos demostrarán su apoyo a los trabajadores migrantes del mundo.
5. Proponemos que el Primero de Mayo del 2007 se distribuyan copias de la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y Miembros de Sus Familia de las Naciones Unidas. Esta convención fue elaborada en diciembre de 1990, y entró en vigor sólo en 1993 después de haber sido ratificada por Algeria, Argentina, Azerbaijan, Bangladesh, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia Herzegovina, Burkina Faso, Camboya, Cabo Verde, Chile, Colombia, Comoros, Ecuador, Egipto, El Salvador, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Indonesia, Kirguzstan, Lesotho, Liberia, Libyan Arab Jamahiriya, Mali, México, Marruecos, Nicaragua, Paraguay, Perú, Filipinas, Sao Tome y Principe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leone, Sri Lanka, Syrian Arab Republic, Tajikistan, Timor-Leste, Togo, Turkia, Uganda, Uruguay.

Los movimientos por los derechos de los trabajadores migrantes deben estar al tanto, sin embargo, que esta convención, tan importante para nuestros objetivos compartidos, no ha sido ratificada aun por los Estados Unidos, Canadá, los países Europeos, India, Brazil o Venezuela, entre otros. Al igual que la Declaración Universal de los Derechos Humanos esta convención debe ser conocida ampliamente y respetada y sobro todo ratificada. He aquí otro objetivo de importancia para nuestro movimiento.

---

Este documento ha sido preparado para su discusión en el Foro Social Mundial de Enero de 2007 en Nairobi, Kenia, pero debe también ser circulado y discutido ampliamente en cualquier parte que se luche por los derechos de los trabajadores migrantes del mundo.

Contactos:

Web: <http://lfsc.org/wsf>

Email: [wsf@lfsc.org](mailto:wsf@lfsc.org)

Postal: PO Box 381279, Cambridge, MA 02238-1279